



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00552835- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Roxana Soledad Garay
- Carrera de Especialización en Derecho Procesal

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Roxana Soledad Garay, docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la contratación de Locación de servicios de adhesión, a celebrar con la Prof. Roxana Soledad Garay, D.N.I N° 29.965.211, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 23-29965211-4, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Lote 32 Mza N° 220 – B° La Estanzuela II, Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Roxana Soledad Garay como docente de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, el día 15 de junio de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.